Hispania, Antioquia, 18 de septiembre de 2026

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA
Supervisor del Contrato
Hispania, Antioquia

Asunto: Concepto favorable para aprobación de prórroga – Contrato de Obra No. IPRIV-006-2026-COP "**PAVIMENTACION MEDIANTE EL SISTEMA CONSTRUCTIVO PLACA HUELLA VÍA TERCIARIA SAN JOAQUIN VEREDA LA PALMIRA DEL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA".**

Respetados señores:

En cumplimiento de las obligaciones de seguimiento, control técnico, administrativo y contractual asignadas a la Interventoría del Contrato de Obra No. IPRIV-006-2026-COP, que tiene por objeto ""**PAVIMENTACION MEDIANTE EL SISTEMA CONSTRUCTIVO PLACA HUELLA VÍA TERCIARIA SAN JOAQUIN VEREDA LA PALMIRA DEL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA".** nos permitimos remitir el concepto correspondiente a la solicitud de prórroga presentada por el contratista MH SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES.

Una vez revisada la solicitud radicada por el contratista, los soportes allegados, el estado actual de ejecución del proyecto y el cronograma de actividades propuesto para la culminación de las obras, esta Interventoría pudo verificar que actualmente el proyecto presenta un avance físico aproximado del setenta por ciento (70%), encontrándose en ejecución actividades asociadas a la construcción de placa huella, obras de drenaje, señalización vial y actividades complementarias requeridas para la terminación integral del objeto contractual.

Igualmente, durante la evaluación realizada se evidenció que el desarrollo de la obra ha estado sujeto a diversas situaciones que han impactado los rendimientos inicialmente programados, entre ellas la ocurrencia de periodos de lluvias intensas, incapacidades temporales de personal operativo, la afectación derivada del fenómeno sísmico ocurrido el 17 de agosto de 2026, la necesidad de garantizar la movilidad provisional de motocicletas en el sector y otros eventos propios de la dinámica social de la zona de influencia del proyecto. Estas circunstancias

generaron disminuciones temporales en la productividad y ajustes operativos que incidieron directamente sobre la programación contractual vigente.

De igual manera, esta Interventoría revisó el cronograma de obra presentado como soporte de la solicitud, verificando que las actividades pendientes cuentan con una programación técnica coherente y acorde con las condiciones actuales de ejecución, permitiendo proyectar razonablemente la terminación de las obras dentro del plazo adicional requerido.

Con fundamento en lo anterior, esta Interventoría considera que las razones expuestas por el contratista se encuentran debidamente sustentadas y guardan relación con circunstancias que han afectado el desarrollo normal de las actividades, sin que ello implique modificaciones al alcance contractual. Asimismo, se evidencia la necesidad de contar con un plazo adicional que permita culminar adecuadamente las actividades pendientes y garantizar la entrega de las obras bajo los criterios de calidad, funcionalidad y seguridad exigidos contractualmente.

En consecuencia, esta Interventoría emite **CONCEPTO FAVORABLE** y recomienda a la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA** aprobar la prórroga solicitada por el contratista por un término de SESENTA Y TRES (63) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del vencimiento del plazo contractual vigente, modificando la fecha de terminación del contrato del 28 de septiembre de 2026 al 30 de noviembre de 2026.

Finalmente, se recomienda que la formalización de la respectiva modificación contractual se encuentre acompañada de la actualización de las garantías contractuales y demás documentos que resulten exigibles de conformidad con la normatividad vigente y las disposiciones contractuales aplicables, asi mismo de la prorroga de la presente interventoría por un tiempo igual al del contrato de obra.

Cordialmente,

JHON JAIRO ARANGO GAVIRIA
Director de Interventoria